

ACTA EXTRAORDINARIA N° 08-2016

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 08-2016, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 19 de Abril del dos mil dieciséis, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Graciela Núñez Rosales
Rosa Mejías Alvarado

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
Olga Artavia Azofeifa
Ginneth Parra Alvarado

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015, UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE



ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, determina el quórum, el regidor propietario Luis Ángel Achio Wong, no se presentó, tampoco su suplente. Por tanto esta sesión Municipal, se llevara a cabo con cuatro regidores Propietarios.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la regidora suplente, Rosa Mejías Alvarado realice la oración.

ARTÍCULO IV. INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2015, UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

El Ing. Ángelo Monge Montero, se presenta y expone:

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal.



GOBIERNO LOCAL
¡Impulsamos calidad de vida!

INFORME ANUAL
RENDICIÓN DE CUENTAS 2015
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria
N°8114

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

- Recursos Transferidos**
- Para el período presupuestario del año 2015, le fue asignado a la Municipalidad de Osa la suma de **€706.738.608,00** por concepto del Impuesto único de los combustibles (Ley 8114) pero solo le fue transferida por el Gobierno Central la suma de **€659.093.309,00**. Tomando en cuenta los fondos por concepto de superávit presupuestario del periodo 2014 que representa la suma de **€314.385.607,92** y la transferencia de **€273.000.000,00** del INDER para la construcción de puente en el río Drake, se puede establecer que el monto total de dinero con que contaba la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal era de **€1,246.478.916, 00** para la ejecución de los proyectos del año 2015
- Fuente: Departamento de Presupuesto Municipal de Osa.

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

DESGLOCE POR PROYECTO DE LA EJECUCION FINANCIERA 2015

PROYECTO 1: UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Cuadro Ejecución presupuestaria proyecto 1:

Total Asignado	Ejecución Total	Saldo
€369.215.749,73	€322.656.229,65	€46.559.520,08

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 87%

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 2: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 128 KM DE CAMINOS:

Total Asignado	Ejecución Total	Saldo
€258.470.999,86	€232.921.463,57	€25.549.536,29

Ejecución Presupuestaria 89%

Registro fotográfico Mantenimiento Periódico y Rutinario de caminos en el Cantón por diferentes modalidades (se citan algunas fotos de referencia):

Camino 6-05-352 (Entr.C.130) Los Planes, Escuela a Finca Misael González, Portón

ANTES



DESPUES



Camino 6-05-071 (Entr.N.34) La Colónia a Playa Bonita o Playa La Colonia

ANTES



DESPUES



Camino 6-05-022 (Entr.N.245) Alto San Juan a (Entr.C.139) San Juan, Iglesia

ANTES



DESPUES



Camino 6-05-366 (Entr.C.13) Estero Azul, Sierpe a Finca Maximiliano Bogantes, Portillo

ANTES



DESPUES



Resumen general de intervención a caminos:

Modalidad	Km Programados	Km Ejecutados	Monto programado	Monto Ejecutado/ Costo del proyecto*	% Ejecutado
Administración		28,5		€27.599.297,00	90,12 %
Contratación	128	77,7		€233.367.544,00	
Obra Mixta		2,7	€258.470.999,86	€ 10.544.106,00*	100%
Convenio ADI Uvita	2,0	2,0		€ 6.648.000,00*	100%
Convenio MOPT	4,6	2,5	€5.096.529,69	€ 0,0	0%
TOTAL	136,6 Km	113,4 Km	€263.567.529,55	€ 268.158.947,00	95,49%

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 3: CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES Y 1 ALCANTARILLA DE CUADRO (CONVENIO CON EL PRVC-1 MOPT-BID)

CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 3:

Total Asignado	Ejecución Total	Saldo
€105.573.138,00	€14.975.000,00	€90.598.138,00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 14,18%

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 4: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA

Justificación:
La Gestión de compra de maquinaria no se concretó, lo anterior se realizaría con un crédito bancario, mismo que no fue concretado para el año 2015. A esta gestión se le dará seguimiento el primer semestre del año 2016.

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 5: PAVIMENTO EN ADOQUINES

CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 5:

Total Asignado	Ejecución Total	Saldo
€9.665.796,00	€8.964.105,33	€701.690,67

EJECUTADO: 92,74%

DESPUES

Registro fotográfico colocación de adoquines en Palmar Sur

ANTES

DESPUES

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 6: REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE

CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 6:

Total Asignado	Ejecución Total	Saldo
₡159.932.470,72	₡84.978.944,00	₡74.953.526,72

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: 53,13 %

Camino 6-05-021 Calles Urbanas Cuadrantes Puerto Cortés (sector cruce Barrio Lourdes y Precario)
Actividad: Construcción de cabezales.

ANTES

DESPUES

Camino 6-05-103 Calles Urbanas Cuadrantes Palmar Sur (sector cementerio)
Actividad: Construcción de Alcantarilla de Cuadro.

ANTES

DESPUES

Camino 6-05-031 (Entr.N.245) Rincón, Río Rincón a Playa Agujitas, Bahía Drake
Actividad: Construcción de cabezales en alcantarillas mayores.

ANTES

DESPUES

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 7: CONVENIO MOPT (Reg. 11, Río Claro) Rehabilitación, Ampliación y Relastrado de 2,9 Km y lastrado de 1,7 Km del camino 6-05-031.

CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO 7:

Total Asignado	Ejecución Total	Saldo
₡5.096.529,69	₡0,0	₡5.096.529,69

EJECUTADO : 0%

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 8: CONVENIO MOPT (Obras Fluviales), Protección de Río Balsar y Quebrada El Zapatero.

• Cuadro Ejecución presupuestaria del Proyecto 8:

Total Asignado	Ejecución Total	Saldo
₡7.006.086,19	₡1.328.948,67	₡5.677.137,52

Ejecución presupuestaria: 18,96%

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 10: COLOCACIÓN DE 2000 TONELADAS DE ASFALTO EN CAMINOS VECINALES.

• Cuadro resumen del proyecto ejecutado:

Total Asignado	Ejecución Total	Saldo
₡67.511.413,26	₡35.011.413,26	₡32.500.000,00

Ejecución Presupuestaria: 51,85%

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

Registro Fotográfico de los proyectos de mejoramiento en los caminos de Cortés:

Camino 6-05-021 Calles Urbanas Cuadrantes Puerto Cortés (sector Precario).
Actividad: TSB II en un tramo de 0,565 Km: ₡23.580.885,89

ANTES

DESPUES

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

Camino 6-05-002 (Entr.C.1) Estadio Puerto Cortés a (Entr.C.94) Ojo de Agua, Escuela (sector Barrio Lourdes).
Actividad: TSB II en un tramo de 0,433 Km: ₡18.007.978,00

ANTES

DESPUES

Intervención a camino 6-05-306 Calles Urbanas Cuadrantes Barrio Renacimiento, Puerto Cortés
Actividad: Carpeta asfáltica en un tramo de 0,600 Km y 0,150 Km en TSBII

ANTES

DESPUES

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 16: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO AGUJITAS DE DRAKE

Total Asignado	Ejecución Total	Saldo
₡273.000.000,00	₡0	₡273.000.000,00

EJECUTADO: 0%

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

Cuadro Resumen Ejecución Presupuestaria 2015:

DETALLE	MONTO
TOTAL DE RECURSOS TRANSFERIDOS LEY 8114, PERIODO 2015	₡659.093.309,00
RECURSOS DEL SUPERAVIT 2014, LEY 8114	₡314.385.607,92
TOTAL DE RECURSOS PARA PERIODO 2015 LEY 8114	₡973.478.916,92
RECURSOS EJECUTADOS LEY 8114 2015	₡741.617.018,94
RECURSOS NO EJECUTADOS LEY 8114 2015	₡231.861.897,98
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EFECTIVA	76,00%

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

OTRAS GESTIONES

• **PROYECTOS EJECUTADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

• La UTGV ejecutó recursos provenientes del Departamento de ZMT del COSEVI y de la CNE.

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 9: TRATAMIENTO CALLE PRINCIPAL DE OLLA CERO

CODIGO CAMINO	NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	Aporte Municipal	Otros aportes	Km Intervención	COSTO PROYECTO
6-05-011	Asfaltado	Convenio Municipalidad y MOPT, RECOPE	Asfaltado de 1,060 Km por 5,5 metros de ancho con un espesor de 6 cm	₡21.724.202,0 y un adicional al contrato por ₡8.161.348,9 (Impuesto de Bienes Inmuebles)	MOPT 799 toneladas de mezcla asfáltica, RECOPE 7695 litros de emulsión (no hay estimación de costos)	1,060	₡29.885.548,9 (solo aporte municipal sin incluir el del MOPT y RECOPE)

EJECUTADO: 100%

Camino 6-05-011 (Entr.N.2) Olla Cero a (Entr. C. 190) San Gabriel, Escuela.
Actividad: Asfaldado de 1,050 Km

ANTES

DESPUÉS

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 11: MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO FINCA 6 Y 11 A FINCA 7 PLAZA Y CUADRANTES FINCA 12.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD REALIZADA	Fuente de financiamiento	Km Interventados	COSTO PROYECTO
Adquisición de rehabilitación y mejoramiento de caminos en Palmar Sur Fincas 6-11 hasta Finca 07 (6,5 Km) y Cuadrantes Urbanos de Finca 12 (500 m).	Limpieza y conformación de cunetas, suministro, colocación, extendido, conformación y compactación de material de tajo tamaño máximo 2".	223.000.000,00 (ZMT). Addendum: \$2.271.540,00 (ZMT) y \$6.000.000,00 (Ley 7313, Ley del Banano)	7	\$31.271.540,00

Licitación 2015LA-000016-01
EJECUTADO: 100%

Camino 6-05-019 Finca 6-11 a Finca 7, Plaza.

ANTES

DESPUÉS

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 12: CONSTRUCCIÓN DE 1.100 METROS DE CICLOVÍA EN EL TRAMO DE CAMINO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA ESCUELA OJO DE AGUA CON RECURSOS ASIGNADOS POR (COSEVI).

Este proyecto inició en el año 2014, pero por factores externos con el contratista el mismo se concluyó hasta el año 2015 (al menos la acera en Palmar Sur), quedando por ejecutar aproximadamente un 5% en la ciclovia entre la Municipalidad y la Escuela Ojo de Agua.

COSTO: \$45.976.257,00
EJECUTADO: 95%

Ciclovia entre la Municipalidad de Osa y la Escuela Ojo de Agua

ANTES

DESPUÉS

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 13: CONSTRUCCIÓN DE 550 METROS DE ACERA EN LA RUTA ENTRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO TERRABA HASTA EL EBAIS DE PALMAR SUR CON RECURSOS COSEVI:

ANTES

DESPUÉS

COSTO: \$31.999.954,70
EJECUTADO: 100%

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

PROYECTO 15: CONSTRUCCIÓN DE 390 METROS LINEALES POR 6 METROS DE ANCHO DE PAVIMENTO SEMIRRÍGIDO EN BOULEVARD DE DOMINICAL, CON RECURSOS DE LA LEY DE ZMT.

Descripción	Licitación	Proveedor	Costo
ADQUISICIÓN DE 132.000 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL) ADOQUINES LISTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO SEMIRRÍGIDO DE ACCESO A PASEO PEATONAL EN CALLES URBANAS DE DOMINICAL, OSA.	2015LA-000008-01	Bloques Pedregal S.A.	\$26.214.687,50.

EJECUTADO: 100%

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

Registro fotográfico del proyecto:

ANTES

DESPUÉS

COSTO: \$26.214.687,50.
EJECUTADO: 100%

Planes de Inversión ejecutados con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias (Tormenta Thomas, Decreto N°36252-MP):

Rehabilitación de caminos vecinales: Se rehabilitaron aproximadamente **40,3 Km** de caminos vecinales que se encontraban en malas y muy malas condiciones, con una inversión de **\$1,496.443.486,00**,

Registro fotográfico Rehabilitación de caminos vecinales a través de la CNE

Camino 6-05-035 (Entr.C.4) Balsar Abajo a Muñeco, fin de camino:

ANTES

DESPUÉS

Camino 6-05-069 (Entr.N.34) Uvita a Las Brisas.

ANTES

DESPUÉS

Construcción de puente en el Camino 6-05-010 (Entr.N.2) Puerta del Sol a (Entr.C.184) Paraíso, Escuela.

ANTES

DESPUÉS

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

Ejecución de la Obra Física:

1) **Participación de comunidades:** Involucramiento de las comunidades a través de los Comités de Caminos, Asociaciones de Desarrollo, vecinos y otros grupos organizados en los procesos de coordinación, capacitación, ejecución, gestión de recursos, seguimiento de los proyectos y aporte comunal, entre otras

Coordinación, capacitación y coordinación de proyecto comunal. Rehabilitación proyecto Uvita a Cuera de Soper.

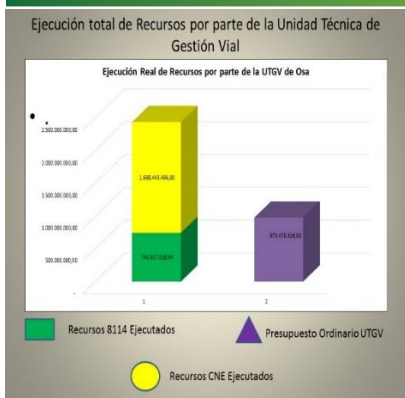
Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

- 2) **Control social de los proyectos:** Las comunidades colaboran en los procesos de Fiscalización de obras incentivando de esta manera la transparencia, el control Social y el efectivo uso de los recursos asignados a sus comunidades en atención a los caminos vecinales.

Vecino de Sabalo Benavente control social del proyecto Sabalo Cuera con CNE

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2014

3) **Inclusión del modelo de conservación vial participativa:** Integración de recursos económicos y humanos entre al Gobierno Central, la Municipalidad, las organizaciones y la sociedad civil para planificar, ejecutar controlar y evaluar las diversas obras.



Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

CONCLUSIONES:

- La ejecución del presupuesto y las metas alcanzadas aunque representan una mejora con respecto al periodo anterior situándose en aproximadamente un 71%, dicha ejecución puede considerarse como insatisfactoria, quedando sin ejecutar algunos proyectos de infraestructura vial.
- El desempeño de la Unidad Técnica de Gestión Vial en cuanto a la ejecución de los recursos se ve afectado por diversos motivos entre los cuales podemos citar: falta de cumplimiento de compromisos adquiridos por instituciones del estado, problemas climatológicos que afectaron la ejecución de los proyectos y atrasos en los procesos de contratación administrativa.

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

CONCLUSIONES:

- En el periodo 2015 se presentaron algunas dificultades en la ejecución presupuestaria, las cuales en su mayoría se debieron a proyectos creados a partir de recursos de otras metas y que al final no pudieron ser ejecutados, lo cual provocó una subejecución de estos recursos, por lo tanto de ahora en adelante no se tomarán decisiones sin antes estar completamente seguros de que la coordinación con las instituciones involucradas se está llevando a cabo de manera eficiente, por lo tanto no se realizarán modificaciones presupuestarias que afecten metas originalmente propuestas a no ser de que se tenga plena seguridad de la ejecución en tiempo y forma de los nuevos proyectos a crear.

Municipalidad de Osa
Junta Vial Cantonal
Informe Anual Rendición Cuentas 2015

CONCLUSIONES:

- Las comunidades a través de las Asociaciones de Desarrollo y los Comités de Caminos se han involucrado de manera directa en los proyectos, desde la planificación hasta la ejecución y control social de proyectos, realizando un importante aporte de mano de obra y en especie, lo que permite garantizar la transparencia de los procesos y un propiciar un modelo participativo en la construcción de un mejor sistema vial, multiplicando los recursos existentes en beneficio de los usuarios.
- La Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ha servido como unidad gestora y ejecutora de una gran cantidad de recursos del estado para la atención de emergencias en el Cantón, demostrando su alto compromiso con las comunidades.



El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

LO que yo puedo decir es que tuve conocimiento ocular, anduve por ahí, vimos todos los pasos, sobre todo la penetración de Caletas, los pasos de alcantarillas, solo faltan los cabezales. Se ejecutaron más obras que años anteriores, hay que recalcar que a nosotros por alguna situación se nos atrasó la ejecución por dos años.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado:

Don Enoc, yo necesito saber, lo que le había dicho que me averiguara del Puente Cortezal.

El Ing. Ángel Monge Montero:

Es un proyecto que tenemos contemplado, para este año en el presupuesto ordinario la construcción de las vigas y losa, estamos a la espera que el MOPT nos diga cuál va hacer el procedimiento para la construcción de esas vigas, a pesar que ya nosotros habíamos hecho una gestión desde el año pasado.

Una vez visto y analizado el Informe presentado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, el Concejo Municipal ACUERDA, darlo por recibido. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez

Al ser las quince horas y cincuenta y dos minutos, ingresa al Salón de Sesiones el Regidor Suplente Pedro Garro Arroyo.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe Oficio DAM-ALCAOSA-0452-2016, de fecha 19 de Abril del 2016, recibido el 19 de Abril del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

DAM-ALCAOSA-0452-2016
Ciudad Cortés, 19 de Marzo 2016

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2016

Se remite para su respectivo análisis y aprobación la modificación presupuestaria N° 04-2016, la cual incluye movimiento de la Administración Municipal, servicios y proyectos y La modificación N° 04-2016 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Municipal, Transcripción N° 05-2016, Sesión Extraordinaria N° 05-2016.
Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2016
JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 04-2016, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por la Alcaldía Municipal y departamentos municipales, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL



ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL ¢ 9.000.000,00
1. SERVICIOS ¢ 9.000.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.04.05 Servicios de Desarrollos de Sistemas Informáticos, por un monto de ¢ 9.000.000,00 (Nueve millones de colones con 00/100), requerido para la adquisición de un Webservice, necesario para implementar la conectividad en línea con el Banco de Costa Rica, para que permita a los contribuyentes realizar pagos de impuestos y servicios municipales por un medio de canal seguro de transmisión por internet, en vista del incremento de pagos realizados vía depósito bancarios en la cuenta de esta entidad durante los últimos meses. Además es un software desarrollado para que consuma los datos de un motor de base de datos por lo que los ajustes a realizar con otro sistema serían mínimos (oficio PIM-0029-2016).

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL ¢ 9.000.000,00
0. REMUNERACIONES ¢ 6.326.003,03
1. SERVICIOS ¢ 1.500.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 0.01.01 Sueldo para cargos Fijos, por un monto de ¢ 2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100), correspondiente a recursos subejecutados del incremento salarial previsto para el I trimestre, por lo que la disminución no afectará el funcionamiento de la Administración Municipal.

En la cuenta 0.02.05 Dietas por un monto de ¢ 2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100), que corresponde a recursos subejecutados al mes de Marzo 2015, por lo que esta disminución no afectará el pago de dietas de los regidores en los meses siguientes.

En la cuenta 0.03.04 Salario Escolar se disminuye contenido presupuestario por un monto de ¢ 2.326.003,03 (Dos millones trescientos veintiséis mil tres colones con 03/100), que corresponden a recursos subejecutados que no se requerirán por lo que resta del periodo, ya que el pago de este incentivo se canceló en el mes de enero como lo indica la Ley.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS ¢ 1.173.996,97
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 1.173.996,97

Se disminuye contenido de la cuenta 6.03.01 Prestaciones Legales, por el monto indicado, debido a que ya se realizó el trámite de pago, de los funcionarios que estaban para pensionarse en el corriente, ya que el monto fue inferior a lo proyectado por el departamento de Recursos Humanos, quedando un remanente en la cuenta por lo que la disminución no afectará.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS ¢ 4.203.378,28
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 4.203.378,28

Se incorpora contenido en la cuenta 6.06.01 Indemnizaciones, por el monto indicado, que se requiere para el pago ordenado por costas personales en cumplimiento de la sentencia N° 183-2016 referente al proceso ordinario laboral, según criterio legal emitido por el asesor legal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. (Adjunto Oficio PDF 77-2016)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS ¢ 4.203.378,28
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 4.203.378,28

Se disminuye contenido de la cuenta 6.03.01 Prestaciones Legales, por el monto indicado, debido a que ya se realizó el trámite de pago, de los funcionarios que estaban para pensionarse en el corriente, ya que el monto fue inferior a lo proyectado por el departamento de Recursos Humanos, quedando un remanente, por lo que la disminución no afectará.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIOS 01: ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS ¢ 250.000,00
5. BIENES DURADEROS ¢ 250.000,00

Se asignan recursos en la cuenta 5.99.03 Bienes Intangibles, por un monto de ¢ 250.000,00 (Doscientos cincuenta mil colones con 00/100), los cuales se requieren para la renovación de las licencias Office 365, para el buen funcionamiento del equipo. (SAV-MUNOSA-84-2016).

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIOS 01: ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS ¢ 250.000,00
5. BIENES DURADEROS ¢ 250.000,00

Se disminuye contenido en las cuentas 5.01.05 Equipo y programas de Cómputo, por un monto de ¢ 250.000,00, debido a que ya está en proceso la compra del equipo necesarios y la cuenta posee recursos suficientes por lo que dicha disminución no afectará el funcionamiento del Servicio. (SAV-MUNOSA-84-2016).

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS ¢ 1.000.000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 1.000.000,00



Se incorpora contenido en la cuenta 6.03.01 Prestaciones legales, por un monto de ¢ 1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100), los cuales son requeridos para realizar el proceso de liquidación del exfuncionario Christopher Oconitrillo Arroyo, según solicitud verbal del Alcalde Municipal (Adjunto oficio SAV-MUNOSA-084-2016)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	¢ 1.000.000,00
1. SERVICIOS	¢ 500.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 500.000,00

Se disminuye de las cuentas 1.08.05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte por un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100) y de la 2.04.02 Repuestos y Accesorios por ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100), ya que ambas cuentas poseen recursos suficiente por lo que la disminución no afectara el funcionamiento del servicio, del ser necesario se estarán realizando los ajustes correspondientes (Oficio SAV-MUNOSA-084-2016)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO: 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	¢ 2.500.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 300.000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 2.200.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 6.03.01 Prestaciones legales, por un monto de ¢ 2.200.000,00 (Dos millones doscientos mil colones con 00/100), los cuales son requeridos para realizar el proceso de liquidación de los exfuncionarios Jeffrey Campo Mora, según solicitud verbal del Alcalde Municipal (Adjunto oficio SAV-MUNOSA-084-2016)

Se aumenta contenido en la cuenta 2.99.04 Textiles y Vestuario por un monto de ¢ 300.000,00 (Trescientos mil colones con 00/100) requeridos para la adquisición de carretes para chillillo de 3mm y chillillo de aluminio necesario para realizar chapeas de parques de los distritos de Ciudad Cortes, Palmar y Sierpe (Oficio SAV-MUNOSA-084-2016)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO: 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	¢ 2.500.000,00
0. REMUNERACIONES	¢ 2.500.000,00

Se disminuye de la cuenta 0.01.01, sueldos para cargos fijos, por un monto de ¢ 2.500.000,00 (Dos millones quinientos mil colones con 00/100), ya que corresponden a recursos subejecutados de los aumentos del primer trimestre, por lo que la cuenta posee recursos suficientes y la disminución no afectara en lo que resta el periodo (Oficio SAV-MUNOSA-084-2016)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	¢ 3.000.000,00
1. SERVICIOS	¢ 3.000.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.07.02 Actividades Protocolarios y sociales, por el monto indicado, requeridos para ajustar la cuenta y cubrir los gastos por contratación de Grupos musicales y alimentación, como apoyo cultural por parte de la municipalidad al IX Festival de las esferas Osa a realizar en el mes de Mayo (Adjunto PGT-008-2016)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	¢ 3.000.000,00
1. SERVICIOS	¢ 3.000.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 1.01.02 Alquiler maquinaria, Equipo y Mobiliario, por un monto de ¢ 3.000.000,00 (Tres millones de colones con 00/100), debido a que la cuenta posee recursos suficientes para cubrir el alquiler de equipo de transporte requerido, por lo que pueden ser utilizados para reforzar cuentas importantes (Adjunto PGT-008-2016)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 16: DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	¢ 3.650.000,00
1. SERVICIOS	¢ 3.650.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.01.02 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ¢ 1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100), requeridos para contratar maquinaria (Excavadora), debido a que la excavadora SM 3380 se encuentra en reparación, por lo que se debe sustituir (Adjunto Oficio SGA-MUNOSA-082-2016)

Se aumenta contenido en la cuenta 1.06.01 Seguros, por un monto de ¢ 650.000,00 (Seiscientos cincuenta mil colones con 00/100), con el fin de pagar el seguro de la excavadora 3380, según documento emitido por el Instituto Nacional de Seguros (INS) referente al cobro de la póliza N° 01-05EQC-173-00 (Adjunto Oficio SGA-MUNOSA-082-2016)

Se aumenta contenido en la cuenta 1.08.04 Mantenimiento y Reparación de maquinaria y Equipo de la producción por un monto de ¢ 2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100), requeridos para realizar reparación de la maquinaria SM 3380 por lo que se debe ajustar la cuenta. (Adjunto Oficio SGA-MUNOSA-082-2016)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES	
SERVICIO 16: DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	¢ 3.650.000,00
1. SERVICIOS	¢ 650.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 3.000.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 1.04.03 Servicios de Ingeniería, por un monto de ¢ 650.000,00 (Seiscientos cincuenta mil colones con 00/100), debido a que ya se utilizaron los recursos necesarios y no se tiene previsto ninguna contratación en dicha cuenta por lo que



la disminución no afectara el funcionamiento del servicio, pero de ser necesario se estaría realizando el ajuste correspondiente. (Adjunto Oficio SGA-MUNOSA-082-2016)

Se disminuye de la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, por un monto de ¢ 3.000.000,00 (Tres millones de colones con 00/100), debido a que la cuenta posee recursos suficientes por lo que el rebajo no afectará el funcionamiento del servicio.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26: CONTROL DESARROLLO URBANO
1. SERVICIOS

¢ 1.800.000,00

¢ 1.800.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.04.03 Servicios de Ingeniería, por el monto indicado, requeridos para la contratación de perito valuador por un periodo de 3 meses, debido a que se realizó el concurso de la plaza, pero al no haber oferentes se declaró desierto según lo indicado en el Oficio DAM-ALCAOSA-0454-2016.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16: CONTROL DESARROLLO URBANO
1. SERVICIOS
5. BIENES DURADEROS

¢ 1.800.000,00

¢ 500.000,00

¢ 1.300.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 1.08.05 Mantenimiento y Reparación Equipo de Transporte por un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100) y de la cuenta 5.99.03 Bienes Intangibles, por un monto de ¢ 1.800.000,00 (un millón ochocientos mil colones con 00/100), ambas cuentas poseen recursos suficientes por lo que la disminución no afectara el funcionamiento del servicio.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 08 CONSTRUCCION ACERA B° YANNETH PACHECO C. CORTES

¢ 10.000.000,00

1. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢10.000.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 2.03.02 Materiales y Productos de uso en la construcción por un monto de ¢ 10.000.000,00 (Diez millones de colones con 00/100), requeridos para la compra de agregados y materiales (Cemento, Acera, Piedra) para la construcción de acera y lograr mayor cobertura. (Oficio PUT-ING-0220-2016)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 08 CONSTRUCCION ACERA B° YANNETH PACHECO C. CORTES

¢ 10.000.000,00

1. BIENES DURADEROS

¢10.000.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre, por el monto indicado, debido a que inicialmente el proyecto se iba a realizar por obra por contrato pero para alcanzar mayor cobertura se realiza la compra de agregados por lo que la disminución no afectará la finalidad del Proyecto (Oficio PUT-ING-0220-2016).

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 05 INVERSIONES
PROYECTO 02 MEJORAS DEL RELLENO SANITARIO
1. SERVICIOS

¢ 3.000.000,00

¢ 3.000.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.04.03 Servicios de Ingeniería, por el monto indicado, requerido para realizar contratación de Obra por contrato de un ingeniero, en la variación del área de la biojardinería del Relleno sanitario la cual debe tener una medida de 300m² (Adjunto Oficio SGA-MUNOSA-082-2016)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO 05 INVERSIONES
PROYECTO 02 MEJORAS DEL RELLENO SANITARIO
1. SERVICIOS

¢ 3.000.000,00

¢ 3.000.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 2.03.01 Materiales y Productos metálicos por un monto de ¢ 3000.000,00 (Tres millones de colones con 00/100), debido a que en la cuenta se poseen recursos suficientes, de ser necesario se estará realizando el ajuste correspondiente (Adjunto Oficio SGA-MUNOSA-082-2016)

Se adjuntas los cuadros de cálculo.

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2016

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		9.000.000,00
1.04	Servicios de Gestlon y Apoyo	9.000.000,00	
1.04.05	Servicios de Desarrollo de Sistemas informaticos	9.000.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		9.000.000,00



**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		6.326.003,03
0.01	Remuneraciones Basicas	2.000.000,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.000.000,00	
0.02	Remuneraciones Eventuales	2.000.000,00	
0.02.05	Dietas	2.000.000,00	
0.03	Incentivos Salariales	2.326.003,03	
0.03.04	Salario Escolar	2.326.003,03	
1	SERVICIOS		1.500.000,00
1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	1.500.000,00	
1.06.01	Seguros	1.500.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		7.826.003,03

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.173.996,97
6.03	Prestaciones	1.173.996,97	
6.03.01	Prestaciones Legales	1.173.996,97	
	TOTAL A DISMINUIR		1.173.996,97

**MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.203.378,28
6.06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	4.203.378,28	
6.06.01	Indemnizaciones	4.203.378,28	
	TOTAL A INCREMENTAR		4.203.378,28

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.203.378,28
6.03	Prestaciones	4.203.378,28	
6.03.01	Prestaciones Legales	4.203.378,28	
	TOTAL A DISMINUIR		4.203.378,28

**MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		250.000,00
5.99	Maquinaria, equipo y mobiliario	250.000,00	
5.99.03	Bienes Intangibles	250.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		250.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		250.000,00
5.01	Productos Quimicos y Conexos	250.000,00	
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	250.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		250.000,00



**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		300.000,00
2.99	Utiles, materiales y suministros diversos	300.000,00	
2.99.04	Textiles y Vestuario	300.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.200.000,00
6.03	Prestaciones	2.200.000,00	
6.03.01	Presataciones Legales	2.200.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		2.500.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		2.500.000,00
0.01	Remuneracion Basicas	2.500.000,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.500.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		2.500.000,00

**MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.000.000,00
6.03	Prestaciones	1.000.000,00	
6.03.01	Presataciones Legales	1.000.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		1.000.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500.000,00
1.08	Mantenimiento y Reparacion	500.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y Reparacion Equipo de Transporte	500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500.000,00
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	500.000,00	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	500.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		3.000.000,00
1.07	Capacitacion y Protocolo	3.000.000,00	
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	3.000.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		3.000.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		3.000.000,00
1.01	Alquileres	3.000.000,00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, Equipo y Mobiliario	3.000.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		3.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		3.650.000,00
1.01	Alquileres	1.000.000,00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000,00	
1.06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	650.000,00	
1.06.01	Seguros	650.000,00	
1.08	Mantenimiento y Reparacion	2.000.000,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equipo de produccion	2.000.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		3.650.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		650.000,00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	650.000,00	
1.04.03	Servicios de ingeniería	650.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.000.000,00
2.01	Productos Químicos y Conexos	3.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	3.000.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		3.650.000,00

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
Grupo 05 INSTALACIONES
PROYECTO 02 MEJORAS EN RELLENO SANITARIO**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		3.000.000,00
1.04	Servicios de Gestion y Apoyo	3.000.000,00	
1.04.03	Servicios de Ingeniería	3.000.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		3.000.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
Grupo 05 INSTALACIONES
PROYECTO 02 MEJORAS EN RELLENO SANITARIO**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.000.000,00
2.03	Materiales y Prod de uso en la Const y Mtto	3.000.000,00	
2.03.01	Materiales y Productos Metalicos	3.000.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		3.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1.800.000,00
1.04	Servicios de Gestion y Apoyo	1.800.000,00	
1.04.03	Servicios de Ingeniería	1.800.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1.800.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500.000,00
1.08	Mantenimiento y Reparacion	500.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y Reparacion Equipo de Transporte	500.000,00	
5	BIENES DURADEROS		1.300.000,00
5.99	Bienes Duraderos Diversos	1.300.000,00	
5.99.03	Bienes Intangibles	1.300.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		1.800.000,00

**MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2016**

**CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 03 SERVICIOS COMUNALES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 08 CONSTRUCCIÓN ACERA BARRIO YANNETH PACHECO C. CORTES**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		10.000.000,00
2.03	Materiales y Productos de uso en la constriccion y Mantenimiento	10.000.000,00	
2.03.02	Materiales y Productos de uso en las construccion	10.000.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		10.000.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 SERVICIOS COMUNALES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 08 CONSTRUCCIÓN ACERA BARRIO YANNETH PACHECO C. CORTES**

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		10.000.000,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	10.000.000,00	
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	10.000.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		10.000.000,00



Licda. Enid Benavides Leal
Directora Administrativa Financiera
Municipalidad de Osa

Estimados Sr (as):

Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión Extraordinaria N°05-2016, celebrada el día martes 12 de abril de 2016, con los miembros: Enrique Murillo Barrios, representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Tobías Chavarría Chavarría representante de Concejos de Distrito, Alberto Cole De León Alcalde Municipal e Ing. Angelo Monge Montero, Director Unidad Técnica Gestión Vial.

Acuerdo N° 1: *Presentación de Modificación Presupuestaria 04-2016 de la UTGV de Osa, de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente:*

- Se acuerda de manera definitiva aprobar modificación presupuestaria N° 04-2016, a continuación se presenta la modificación de presupuesto de la UTGV.

SE DISMINUYEN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

1. Servicios

➤ 1.08 Mantenimiento y Reparación

➤ 1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte **¢331.088,36.**

En vista de que los vehículos de la UTGV se encuentran en buenas condiciones, se prevé que el monto incorporado en la presente partida no sea utilizado totalmente en el periodo 2016, por lo que se procede a realizar una disminución para afrontar otros gastos.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 04 ADQUISICION DE MAQUINARIA

3. Intereses y Comisiones

➤ 3.02 Intereses sobre Préstamos

➤ 3.02.06 Intereses sobre Préstamos de Instituciones Públicas Financieras **¢6.000.000,00.**

En vista de que el crédito para la adquisición de maquinaria no se ha hecho efectivo, se procede a disponer de los recursos para el pago de los intereses respectivos para los meses de marzo y abril de 2016, esto para alimentar partidas necesarias y de suma importancia.

8. Amortización

➤ 8.02 Amortización de Préstamos

➤ 8.02.06 Amortización sobre Préstamos de Instituciones Públicas Financieras **¢4.000.000,00.**

En vista de que el crédito para la adquisición de maquinaria no se ha hecho efectivo, se procede a disponer de los recursos para el pago de la amortización respectiva para los meses de marzo y abril de 2016, esto para alimentar partidas necesarias y de suma importancia.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 06 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

1. Servicios

➤ 1.04 Servicios de Gestión y Apoyo

➤ 1.04.03 Servicios de Ingeniería **¢25.260.000,00.**

Se procede a realizar la disminución en la presente partida en vista de la urgencia de atender la orden emitida mediante sentencia judicial N°183-2016 y utilizar los recursos para el pago del monto ordenado en dicha sentencia al funcionario Edgar Herrera Uva.

2. Materiales y Suministros

➤ 2.03 Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento

➤ 2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos **¢6.408.911,64.**

Se procede a realizar la disminución en la presente partida para atender la orden emitida mediante sentencia judicial N°183-2016 y utilizar los recursos para el pago de ordenado en dicha sentencia al funcionario Edgar Herrera Uva y para dotar de recursos otras partidas que son necesarias para las labores de la UTGV.

Se disminuye un monto global de ¢42.000.000,00 (Cuarenta y dos millones de colones exactos).

SE AUMENTAN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

1. Servicios

➤ 1.08 Mantenimiento y Reparación

➤ 1.08.07 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina **¢100.000,00**

Es necesario realizar un ajuste en la presente partida con el fin de contratar los servicios de Mantenimiento y Reparación de los Equipos de Aire Acondicionado de la UTGV los cuales han presentado deficiencias en los últimos días.

6. Transferencias Corrientes

➤ 6.03 Prestaciones Legales

➤ 6.03.01 Prestaciones Legales **¢5.500.000,00.**

En vista de la finalización del nombramiento del funcionario Jorge Gamboa Pérez es necesario incorporar los recursos necesarios para la cancelación de las prestaciones legales de dicho funcionario.

➤ **6.06 Otras Transferencias Corrientes a Sector Privado**

➤ **6.06.01 Indemnizaciones €28.800.000,00.**

En atención al oficio PDF-0077-2016 de la Dirección Administrativa Financiera y Sentencia Judicial N°183-2016 se procede a incorporar recursos en la presente partida presupuestaria para realizar el pago al funcionario Edgar Herrera Uva de los rubros estipulados en dicha resolución judicial.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 169.65 KM DE VIAS CANTONALES.

1. Servicios

➤ **1.01 Alquileres**

➤ **1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario €4.900.000,00**

Este incremento obedece a la necesidad de contratar 200 horas vagoneta y 20 horas excavadora para apoyar a la maquinaria municipal en la atención de las necesidades de rehabilitación de los caminos del cantón.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
SERVICIO: 28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

1 Servicios

➤ **1.01 Alquileres**

➤ **1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario €2.700.000,00.**

Con la intención de atender los daños ocasionados por eventos meteorológicos en el camino (Ent. N. 2) Villa Colón hasta (Ent. C. 175) Coquito, Escuela, se realiza el presente incremento en la partida correspondiente para la contratación de 75 horas excavadora.

Se incrementa un monto global de €42.000.000,00 (Cuarenta y dos millones de colones exactos).

Aprobado con cuatro votos de forma definitiva por los miembros Alberto Cole De León, Ing. Angelo Monge Montero, Enrique Murillo Barrios y Tobías Chavarría Chavarría.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2016
CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL



COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		100.000,00
1.08	Mantenimiento y Reparación	100.000,00	
1.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mob. de Oficina	100.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.300.000,00
6.03	PRESTACIONES	5.500.000,00	
6.03.01	Prestaciones Legales	5.500.000,00	
6.06	Otras Transferencias Corrientes a Sector Privado	28.800.000,00	
6.06.01	Indemnizaciones	28.800.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		34.400.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 169,65 KM DE VIAS CANTONALES

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		4.900.000,00
1.01	Alquileres	4.900.000,00	
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	4.900.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		4.900.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
SERVICIO 28 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		2.700.000,00
1.01	Alquileres	2.700.000,00	
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	2.700.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		2.700.000,00

TOTAL 42.000.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		331.088,36
1.08	Mantenimiento y Reparación	331.088,36	
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transportes	331.088,36	
	TOTAL A DISMINUIR		331.088,36



**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 04 ADQUISICION DE MAQUINARIA**

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
3	INTERESES Y COMISIONES		6.000.000,00
3.02	Intereses sobre Préstamos	6.000.000,00	
3.02.06	Intereses Sobre Prestamos de Instituciones Publicas Financi	6.000.000,00	
8	AMORTIZACION		4.000.000,00
8.02	Amortización de Préstamos	4.000.000,00	
8.02.06	Amortización Sobre Prestamos de Instituciones Publicas Fir	4.000.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		10.000.000,00

**CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 06 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE**

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		25.260.000,00
1.04	Servicios de Gestión y Apoyo	25.260.000,00	
1.04.03	Servicios de Ingeniería	25.260.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		6.408.911,64
2.03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mant.	6.408.911,64	
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	6.408.911,64	
	TOTAL A DISMINUIR		31.668.911,64

TOTAL	42.000.000,00
--------------	----------------------

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0452-2016, donde se remite modificación presupuestaria N° 04-2016, la cual incluye movimiento de la Administración Municipal, servicios y proyectos y La modificación N° 04-2016 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Municipal, Transcripción N° 05-2016, Sesión Extraordinaria N° 05-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. Por tanto se declara acuerdo Definitivamente APROBADO.

Punto 2. Se recibe nota, de fecha 15 de Abril del 2016, recibida el 15 de Abril del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Yadira Sibaja González, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Sres. Consejo Municipal, y Sr. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal.

Municipalidad de Osa.

S.O.

Estimados señores:

La suscrita, Yadira Sibaja González, con cédula de identidad número 1-669-856, con el respeto que a su Autoridad le corresponde, les solicito recibir la DONACION de una franja de terreno que mide 14 metros lineales de ancho por 60 metros lineales de largo, dicha franja es utilizada como servidumbre de paso, para seis nuevos propietarios que adquirieron en esta condición, en la finca con la Matricula número 6- 150784-000, conforme el plano catastrado número: P-1860501-2015. Así mismo, solicito la Autorización para que el señor Alcalde Municipal Jorge Alberto Colé De León, reciba y firme ante Notario Público, donde se dona una porción de terreno destinado para calle pública a favor de la Municipalidad de Osa.

Siendo que actualmente estos señores: Luisa María Morera Benjarano, con cédula de Identidad : 2-374-055, con la finca Matricula: 206233 -000, Julia Elena Abarca Barboza, con cédula de identidad : 1-1240-200, con la finca Matricula: 194139-001; Antony Jafeth León Abarca con cédula de identidad: 6-515-802, con la finca Matricula: 1941395-002; Dr. Edgar Roberto Fuentes Guillen, con cédula de identidad 5-177-114, con la finca Matricula: 205903-000, Norman Duarte Piedra, con cédula de identidad: 1-406-668, con la finca Matricula: 205804-000 ; José Alejandro Sibaja Muñoz, con cédula de identidad : 1- 1099-859, con la finca Matricula: 192335-000; y su servidora, todos seremos beneficiados con la nueva calle pública y los servicios públicos que se instalaran.

La suscrita y estos propietarios supra indicados serán que han recibido por medio de DONACIONES en algunos casos, serán beneficiados con el BONO DE VIVIENDA, como es el niño Antony Jafeth León Abarca, quien posee niveles de Autismo. Su consejo les dará a estas familias mejor calidad de vida.

La suscrita, Declaro bajo fe de juramento conforme la establece el Código Penal Costarricense, so pena del delito de perjurio, que me haré responsable de la tramitación y costos que se requieran en esta franja para que sea instalados los servicios públicos, conforme lo estable la Ley de Caminos, así como el mantenimiento del terreno para el acceso en esta franja, dejando sin responsabilidad las Instituciones Públicas y a la Municipalidad de Osa, hasta que dicho Municipio tenga los medios para este mantenimiento.

Por las razones expuestas, agradezco sea atendida mi solicitud; y para comunicaciones índico este correo electrónico yasigo@hotmail.com



Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Control y Desarrollo Urbano, para que analice y recomiende a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 14 de Abril del 2016, recibida el 15 de Abril del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por María Estebana Zúñiga Zúñiga, Representante Asociación Adultos Mayores Estrellas del Sur del Cantón de Osa, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Concejo Municipal de Osa

Estimados señores

Por este medio nosotros el grupo de la Asociación de Adultos Mayores Estrellas del Sur, queremos solicitarles su generosa colaboración, respecto a un viaje que vamos a realizar a la provincia de Alajuela en fecha veintiocho de abril y regresamos el veintinueve del mismo mes, acudimos a ustedes para que nos colaboren en este viaje en cuanto a lo que se pueda, estamos necesitando ayuda para la alimentación, el hospedaje y el transporte.

El viaje que vamos a realizar es que esta asociación realiza todos los años.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir al señor Alcalde para que valore la petitoria. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 4. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 12 de Abril del 2016, recibida el 18 de Abril del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Marianela Lara Méndez, Directora Escuela Asentamiento Salamá, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Asentamiento Salamá, martes 12 de abril de 2016

Señores(as)

Concejo Municipal de Osa

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para completar la conformación de la Junta de Educación Asentamiento Salamá, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal debido a la renuncia de algunos miembros:

Tema N°1	
Nombre	Cédula
Víctor Loaiza Jiménez	6 0230 0188
Juan Manuel Espinoza Montero	6 0248 0249
Fabriciano Grijalba Ruíz	5 0174 0414

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Rafael Villegas Villegas	6 0236 0761
Juan Manuel Espinoza Montero	6 0248 0249
Fabriciano Grijalba Ruíz	5 0174 0414

Una vez visto y analizado el formulario F-PJ-04, donde se remiten ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Asentamiento Salamá, por motivo de renuncia, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. Por tanto se deben de presentar a próxima sesión Municipal, que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos (03:30 pm) los señores (as): Víctor Loaiza Jiménez 6 0230 0188 y Rafael Villegas Villegas 6 0236 0761.

Punto 5. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 15 de Abril del 2016, recibida el 18 de Abril del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Luis Alberto Soto Sanabria, Director Escuela Sábalo, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Señores(as)

Concejo Municipal de Osa

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Sábalo de Sierpe, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
ELIBERTO VALLEJOS HERNÁNDEZ	602860813
ADRIANA SALAZAR MUÑOZ	603650665
DOUGLAS VALLEJOS HERNÁNDEZ	602910380



Terna N°2	
Nombre	Cédula
ADRIANA SALAZAR MUÑOZ	603650665
ELIBERTO VALLEJOS HERNÁNDEZ	602860813
DOUGLAS VALLEJOS HERNANDEZ	602910380

Terna N°3	
Nombre	Cédula
JOSE LUIS ROJAS AGUIRRE	603380681
DIONICIA MIRANDA GUTIERREZ	603450723
ADRIANA SALAZAR MUÑOZ	603650665

Terna N°4	
Nombre	Cédula
DOUGLAS VALLEJOS HERNANDEZ	602910380
ELIBERTO VALLEJOS HERNÁNDEZ	602860813
ADRIANA SALAZAR MUÑOZ	603650665

Terna N°5	
Nombre	Cédula
RAQUEL VALLEJOS HERNANDEZ	603430538
ELIBERTO VALLEJOS HERNÁNDEZ	602860813
ADRIANA SALAZAR MUÑOZ	603650665

Nota: En dicha terna se repiten los nombre debido a la escasa población con que se cuenta en esta comunidad por lo que recomiendo el nombramiento del que encabeza la terna.

Una vez visto y analizado el formulario F-PJ-04, donde se remiten ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Sábalo, por motivo de vencimiento de la Junta anterior, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. Por tanto se deben de presentar a próxima sesión Municipal, que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos (03:30 pm) los señores (as): ELIBERTO VALLEJOS HERNÁNDEZ 602860813, ADRIANA SALAZAR MUÑOZ 603650665, JOSE LUIS ROJAS AGUIRRE 603380681, DOUGLAS VALLEJOS HERNANDEZ 602910380 y RAQUEL VALLEJOS HERNANDEZ 603430538.

Punto 6. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-055-2016, de fecha 18 de Abril del 2016, recibido el 18 de Abril del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados Señores.

Por medio de la presente me permito saludarlos muy cordialmente, y a la vez me permito remitir expediente de solicitud de Licencia de Licores Clase C, suscrita por la señora Mariana Nineth López Sagarminaga, para ser utilizada en el local comercial denominado Sibú Coffe Shop ubicado en Uvita frente al Supermercado BM.

No omito manifestar que es una Licencia de nueva Ubicación y que el local cumple las distancias del artículo 9 de la Ley 9047.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-055-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. Por tanto se aprueba una licencia de Licor clase C, a la señora Mariana Nineth López Sagarminaga, para ser utilizada en el local comercial denominado Sibú Coffe Shop ubicado en Uvita frente al Supermercado BM.

Punto 7. Se recibe Oficio SPM-MUNOSA-056-2016, de fecha 18 de Abril del 2016, recibido el 18 de Abril del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Coordinadora de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortés, 18 de abril de 2016
SPM-MUNOSA-056-2016

Señores:
Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados Señores.

Por medio de la presente me permito saludarlos muy cordialmente, y a la vez me permito remitir solicitud de Licencia Temporal de Licores suscrita por el señor Thagor Abdell Espinoza Pérez representante de la Cámara de Comercio Industria Agricultura y Turismo de Osa, para los días 16 y 17 de diciembre 2016 para la realización del Festival de la Luz y para los días 10-11-12-13-14-15-16-17- 18-19-20-21-22-23-24-25-26 de febrero de 2017 para la realización del Festival del Río 2017.

No omito manifestar que aún no cumplen con los requisitos ya que lo que quieren es apartar fechas y que las mismas no vayan a chocar con otras actividades.



Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-056-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA, siempre y cuando cumpla con los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. Por tanto se aprueba una licencia de Licor Temporal de Licores suscrita por el señor Thagor Abdell Espinoza Pérez representante de la Cámara de Comercio Industria Agricultura y Turismo de Osa, para los días 16 y 17 de diciembre 2016 para la realización del Festival de la Luz y para los días 10-11-12-13-14-15-16-17- 18-19-20-21-22-23-24-25-26 de febrero de 2017 para la realización del Festival del Río 2017, asimismo se apartan las fechas para la realización de las actividades descritas.

Punto 8. Se recibe Oficio CTDR-OGC-010-2016, de fecha 28 de Marzo del 2016, recibido el 19 de Abril del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Ing. Ricardo Valverde Castro, Secretaría del Consejo Territorial de Desarrollo Rural, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores (as)

Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Por medio de la presente se les saluda y transcribe el acuerdo número 5 de la sesión ordinaria N° 17, del Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural, celebrada el día 12 de Febrero del 2016; el estatuto para la constitución y funcionamiento de la asamblea general y del comité directivo del consejo territorial de desarrollo rural de Osa- Golfito- Corredores, establece en su artículo noveno la representación de un representante de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) y un representante por cada una de las Municipalidades de Osa, Corredores y Golfito, es de suma importancia la participación de dichos actores con voz y voto para gestionar el desarrollo integral del territorio, negociar con las instituciones los recursos necesarios y concertar la ejecución del plan de desarrollo, es por eso que este comité directivo realiza un llamado de atención por la poca participación con la que se ha contado a la fecha por cada uno de sus representantes. Por lo anterior se acuerda textualmente solicitar o lo Junta Directivo de JUDESUR, Concejos Municipales y Alcaldías de los tres Cantones, se analice la participación de la persona nombrada ante el Comité Directivo del Consejo Territorial Osa- Golfito- Corredores y en el caso de no poder asistir a las sesiones, nombrar otro (a) representante. Aprobado por votación unánime.

Una vez visto y analizado el oficio CTDR-OGC-010-2016, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, el tema lo deberá tratar las nuevas autoridades del Concejo que entra en vigencia el 1° de mayo del 2016. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 9. Se recibe Acta de Juramentación, Comité de Caminos de Los Planes, recibida el 19 de Abril del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Enoc Rugama Morales, Presidente del Concejo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

COMITÉ PRO PUENTE Y CAMINOS DE LOS PLANES

CAMINO: 6-05-130 (Entr.C.31) Playa Agujitas a (Entr.C.131) Los Planes, Escuela.

DISTRITO: Drake.

MIEMBROS N°	CÉDULA
Presidente(a): Mayra Salazar Alpizar.	2-412-640
Vicepresidente: Edwar Alemán Fajardo.	1-1441-751
Secretario(a): Maydaly Fajardo Jiménez.	6-344-703
Tesorero(a): José Segura Zamora.	6-227-374
Vocal 1: Nelly Sequeira Obando.	6-340-122
Vocal 2: Ménica Morales Torres.	6-333-895
Vocal 3: Emmanuel Fajardo Salazar	1-1600-287
Fiscal: Marvin Fajardo Jiménez.	5-259-309

Fecha de juramentación: 18 de abril del 2016

Nota: Este Comité representa el sector del camino 6-05-352.

Una vez vista y analizada el acta de Juramentación del Comité de Caminos de Los Planes, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados, que conste en actas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Punto 10. Se recibe Oficio DAM-ALCAOSA-457-2016, de fecha 19 de Abril del 2016, recibido el 19 de Abril del 2016, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores

Concejo Municipal de Osa.

Estimados señores.

Por este medio procedo a peticionarle lo siguiente:

Reciban un cordial saludo de parte de esta alcaldía municipal, al mismo tiempo aprovecho para solicitar al honorable concejo municipal tomar acuerdo para que quede sin efecto la autorización de extracción de material del Río Térraba a la empresa RAASA con número de cédula 3-101-085659 según transcripción- PCM-N°359-2015, ya que dicha empresa no ha realizado compra alguna de material del cauce del Río Térraba a la fecha de hoy martes 19 de abril del presente año en la cual se le consultó al administrador tributario si la empresa antes mencionada ha realizado pagos por concepto de compra de material y el mismo realiza consulta al sistema SIAT CR y no se encuentran ningún pago realizado.

Asimismo, con base al Reglamento para la solicitud, venta, entrega y traslado de materiales no metálicos extraídos del cauce de dominio público sobre el Río Temaba, en su artículo 6°, en donde dice que el Concejo Municipal será el encargado de autorizar al Alcalde, el límite máximo de material que podrá venderse por mes.

Siendo que, de acuerdo al contrato de concesión con Geología y Minas, esta Municipalidad tiene autorización para extraer por mes 26.500 m3, requiero se tome el acuerdo para así responder a solicitudes planteadas por los interesados.



Dado lo anterior solicito tomar acuerdo para que quede sin efecto la autorización de extracción de material del Río Térraba a la empresa RAASA con número de cédula 3-101-085659 según transcripción-PCM-N°359- 2015, se adjunta copia de consultas de los sistemas SISCOP y SIAT CR.

Asimismo, se acuerde autorizar al señor alcalde la extracción de material por 26.500m³, según solicitud de los interesados.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-457-2016, con base a las recomendaciones y la información presentada, el Concejo Municipal, ACUERDA dejar sin efecto la autorización de extracción de material del Río Térraba a la empresa RAASA con número de cédula 3-101-085659, ya que dicha empresa no ha realizado compra alguna de material del cauce del Río Térraba a la fecha de hoy martes 19 de abril del presente año. Asimismo, se acuerda autorizar al señor alcalde la extracción de material por 26.500m³, según solicitud de los interesados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N°1 Del Concejo Municipal en pleno, que literalmente dice:

Con base a la certificación de estudio y a la jurisprudencia existente, mociono para que este Concejo Municipal, solicite al Departamento de Recursos Humanos tome en cuenta la Certificación de estudio como Título de Bachiller Universitario para el funcionario Allan Herrera Jiménez y se finalice el estudio de recalificación y se proceda a efectuar de manera inmediata el movimiento de la recalificación. Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ACUERDO N°1 Del Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, que literalmente dice:

DAM-ALCAOSA-458-2016
Ciudad Cortés, 19 de abril de 2016.

Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:

Por este medio el suscrito Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, considerando el contenido presupuestario de la Municipalidad de Osa y la evaluación de las ofertas para el proceso de Licitación Abreviada número 2016LA-000001-01 correspondiente a " **ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE OSA, RUTA N°1 y RUTA 2 PERIODO DE SEIS MESES DEL 2016**", se determinó que la oferta más conveniente para la administración municipal, es la presentada por el señor CARLOS LÓPEZ SOLÓRZANO, portador de la cédula de identidad 6-0216-0684, siendo esta la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el oficio OF-SPM-0047-2016.

Por lo tanto solicito **Se acuerde adjudicar el proceso de licitación abreviada 2016LA-000001-01 correspondiente a " ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE OSA, RUTA N°1 y RUTA 2 PERIODO DE SEIS MESES DEL 2016"** la presentada por el señor **CARLOS LÓPEZ SOLÓRZANO**, portador de la cédula de identidad 6-0216-0684, **por la suma de ₡100.800.000,00 (CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES EXACTOS) y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".** Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros y Karol Salas Valerín. Por tanto se acuerda adjudicar el proceso de licitación abreviada 2016LA-000001-01 correspondiente a ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE OSA, RUTA N°1 y RUTA 2 PERIODO DE SEIS MESES DEL 2016, prorrogables por cuatro periodos iguales, al señor CARLOS LÓPEZ SOLÓRZANO, portador de la cédula de identidad 6-0216-0684, por la suma de ₡100.800.000,00 (CIEN MILLONES OCHOCIENTOS MIL COLONES EXACTOS) y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".

"Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión."

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario Concejo Municipal

